

Nuevo Hotel Ambiel
Calle Rivera Nros 29 y 41.
BATLLÉ Y ORDOÑEZ
Amplias comodidades para fami-
llas pasajeros. — Tiene co-
ches reservados
Pereira y Santos.

LA TARDE

MINAS, VIERNES 16 DE MARZO DE 1926 — DIRECTOR: SANTIAGO DOSSETTI (hijo)

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN 18 DE JULIO 705 707 — (Porte pagado) — AÑO 1 — Núm 184

Fábrica de soda y
aguas gaseosas

Casa CATALDI

Calle Washington Beltrán esq. Florencio Sánchez
Teléfono número 204

Tome
máñzáná (Bebida sin alcohol)
Refresco Ideal.

EL GRAN ÉXITO DE LOS DUNLOP

Depende de su calidad y precios

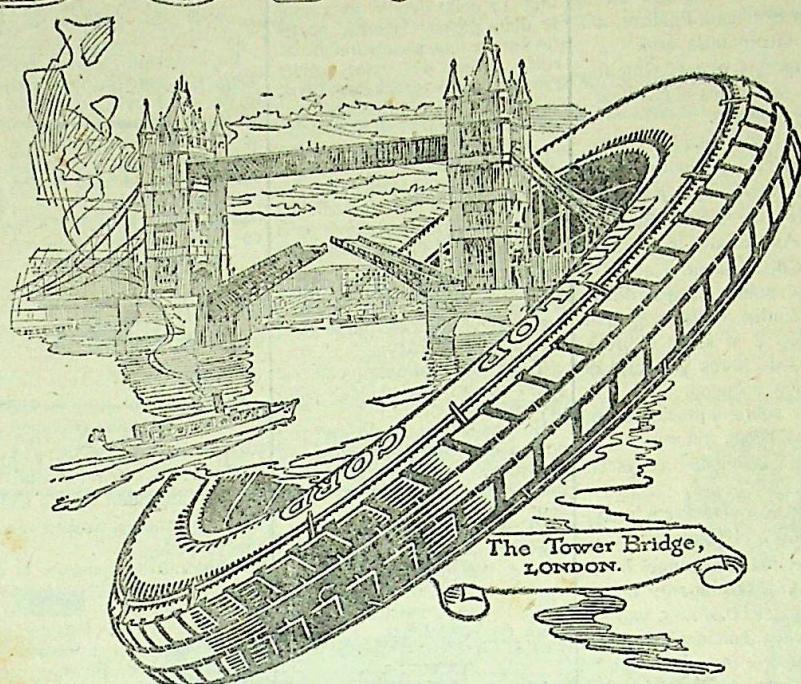
Y esas cualidades de neumáticos únicamente DUNLOP ha dado al automobilismo mundial SUPERIORIDAD y ECONOMIA

El 90% de los automóviles de Minas están equipados con estos neumáticos
DESENGAÑESE, COMO MUCHOS,
probando con una "DUNLOP"

Existencia en todas las medidas y en neumáticos balloon
UNICO DISTRIBUIDOR EN MINAS

M. TRELLES ISAIN

18 de Julio 620 entre 25 de Mayo y Domingo Pérez



La Universal

Gran Sastrería y Merce-
ría de

Isabelino Arezo

La que viste a la última palabra de la moda

Para Primavera y Verano, gran surtido de casimires.
Recién recibido.
El público inteligente, día a día concurre a nuestra casa.
La única en Minas que cuenta con cortadores y oficiales competentes, procedentes de las mejores casas de la capital.
En casimires hay los gustos más exquisitos que se pueda pedir y en calidad finos.

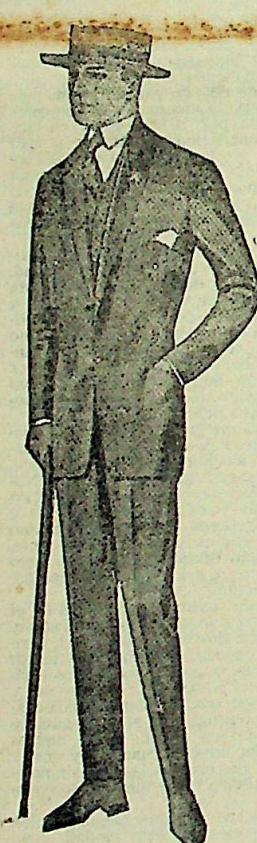
Merceería en general

No confundir esta nueva casa

Calle 33 N.º 691 al 99 y F. Sánchez

TELÉF 468

Minas



EDWIN ALBRECHT
PANADERIA ALEMANA
Calle Washington Beltrán Esq. Ituzaingó

Fábrica de masas alemanas, exentas de toda sustancia colorante artificial, lo que consta en el análisis expedido por el Laboratorio Químico Municipal, que tengo a la vista del público. — Único Fabricante Diplomado.

Se Alquila

Una casa amplia, con un salón y ocho piezas, algarbe, etc. — Ideal para comercio o familia. — Tratar: S. D. (h). Solís, 725.

Asuntos Judiciales

Anselmo Ferrario Porta

Asuntos Judiciales y Administrati-
vo — Traslado su Escritorio Pro-
fesional a la calle Batlle y Ordóñez
Nº 802 — Tratar: S. D. (h). Solís, 934. — Minas.

Obreros y Empleados:

ASTRERÍA

El Mundo al Revés

HACE TRAJES A PLAZOS

Cuota mensual: \$ 5.00

No se alteran los precios

SE DA VUELTA TRAJES Y SOBRETODOS

Calle Batlle y Ordóñez Núm. 629

José Civitato
MÉDICO CIRUJANO-Partero
Especialmente obstétrica
José P. Varela.

Tomás Arrospide
ABOGADO
Lavalleja 505 Minas

Eduardo Loedel
MÉDICO CIRUJANO
Domingo Pérez 489 Minas

Emeterio Arrospide
ESCRIBANO
José E. Rodó 490 Minas

Juan Pablo Dornaleche
MÉDICO CIRUJANO
Solís 619 Minas

José Armendáriz
ESCRIBANO
W. BELTRAN N° 513 Minas

Alberto Podestá Carnelli
MÉDICO CIRUJANO — PARTERO
José P. Varela, Dpto. Minas

Pedro del Barrio
ESCRIBANO
de Mayo 636 Minas

Carlos I. Ladereche
MÉDICO CIRUJANO
Calle 33 No. 705 Minas

Pedro O. Machado
AGRIMENSOR
Calle 25 de Mayo
Batlle y Ordóñez.

Coralio Capillas
MÉDICO CIRUJANO
25 de Mayo esquina W. Beltrán
Teléfono 101

Agustín Beraza
CIRUJANO DENTISTA
25 de Mayo 607 Minas

Antonio Luis Borrás
MÉDICO CIRUJANO
W. Beltrán, 56 Minas

Luis Dreyer
Cirujano-Dentista
Tiene consultorio en Zapicán y
María Albina — José P. Varela.

Luis P. Gómez
MÉDICO CIRUJANO
Consultas de 2 a 4. B. y Ordóñez
Nº 802 — Minas

Julio Casas Áraújo
DENTISTA
18 de Julio 621 Minas

Roquelina Lupi Helguera
QUÍMICA
Williman 537 Minas

Pedro F. Garofalo
DENTISTA
Florencio Sánchez 631 Minas

Tarifa de Suscripción

Año adelantado	\$ 3.00
Semestre idem.	2.00
Trimestre	1.50
Mes	0.50
Número suelto (del día)	0.10
atrasado	

Angela C. de Caram

PARTERA

Calle Domingo Pérez 531 Minas

Amalia Olavarria

PARTERA

Calle 33, esq. casi Esq. Dgo. Pérez

ANILINAS EN TABLETAS

CINNIA

PARA TEÑIR EN CASA

Veinte colores distintos

CADA TABLETA \$ 0.30

En venta en todos los comercios

La Química Industrial Bayer

Aguerrebere y Cia.

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

Rondeau, 2160.

Montevideo.

JUBILACIÓN DE GRÁFICOS

UN INFORME FAVORABLE

El Comité Pro Jubilación de los Gráficos designado especialmente para preparar un trabajo sobre la materia, se la presentó por fin a la Cámara con un completo proyecto acompañado de un interesante estudio.

Por tratarse — dice en el curso de él — de trabajadores cuyos jornales y sueldos oscilan en \$ 2.00 y 2.50 diarios, y sueldos de \$ 70 a 75, como promedio general, arrojando el censo confeccionado con 1.000 obreros de la capital el sueldo promedio de 63.28, no existe el peligro de demandar jubilaciones y pensiones suntuosas que puedan hacer peligrar las finanzas de la Caja de Servicios Públicos, a la cual se incorporaría ésta.

Los aportes que constituirían la Caja serían los siguientes:

— 4 % obrero.

— 8 % patronal.

— Derecho aduanero de 5% y 14 % adicional a los Nrs. 180 y 181 de la Sección Papelería y Anexos de la tarifa de Avalúos de Aduana.

— 5 % sobre el precio de avisos de diarios, revistas, guías e itinerarios. 2 % sobre el precio de venta de libros y folletos de fabricación nacional.

— 2 % sobre el precio de venta de textos de autores nacionales confeccionados en el extranjero.

El cálculo de recursos y obligaciones, es el siguiente:

Aporte patronal anual 8 %, pesos 60.747.60; aporte obrero anual 4 %, \$ 50.375.80; importe de derechos adicionales, pesos 5.000; importe anual del 5 % sobre avisos, \$ 5.000; importe anual del 2 % sobre textos nacionales, \$ 1.000; importe anual del 5 % sobre textos extranjeros, \$ 100. Capital acumulado: al año, 100.521.40 pesos; a los dos años, \$ 200.642.80.

Obligaciones: 209 probables jubilados a los dos años, importe anual, pesos 158.706.24. Funcionamiento, administración, impre-vistos, etc. \$ 12.000.

Diferencia a favor de la caja: pesos 46.706.24.

Escolares

En su sesión de ayer el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal tomó la siguiente resolución:

De acuerdo con lo informado por la consejera señorita Espinoza, se resolvió que la Escuela rural N.º 40 de Minas sea convertida en escuela urbana de primer grado; autorizar el funcionamiento de clases de segundo grado en la Escuela de 1er. grado N.º 5; adjudicar una ayuda de primer grado a la misma escuela, y disponer que este establecimiento ocupe el local escolar de mayor capacidad de los dos de que se dispone en Solís de Mataojo.

Un curioso fenómeno

El vendedor de ilustres, almacena

Un colegio metropolitano re-

SEÑOR:

Evítense el trabajo de buscar la forma de equilibrar su presupuesto. Le ofrecemos un crédito a diez mensualidades, y con él arreglará su difícil situación.

Luciano Alonso y Cia.

Amortiguadores

de gran suspensión para Ford nuevo modelo
\$ 28.50 colocados
FRANCISCO DI BIASE
Florencio Sánchez N.º 525
Teléfono 500. Minas

tiere lo siguiente:

"Francamente que después de soportar la campaña una prolongada seca, capaz de dejar sin agua al "anchuroso Plata," solo le faltaba a la naturaleza observarnos con un volcánito, algo así como la "yapa."

Así, al menos, parece que es a por suceder en Illescas, según los datos que nos suministran vecinos respetables, quienes, con la alarma consiguiente, nos dicen lo que sigue: Hace unos 15 o 20 días y en campo de doña Juana Cáceres, aparecieron en una plantación de árboles, varios de éstos caídos con las raíces quemadas y la tierra de los alrededores con un color "ladrillo mal quemado." A medida que el tiempo transcurrió, los árboles continuaban cayendo y últimamente se ha notado que en las inmediaciones de los árboles caídos salía humo, aunque en pequeña cantidad.

El sitio donde están los árboles fué antes de ahora, un gran tembladeral disecado por la plantación que se hizo.

Tales los informes que al respecto se nos envían del sitio del suceso.

Se trata, en efecto, de un volcán que está por entrar en actividad? O es un fenómeno natural producido por la gran sequía?

Sea lo que fuere, el hecho cierto es que un vecindario tranquilo y trabajador se encuentra alarma, esperando por momentos que "nuestro" volcán entre en actividad."

NUEVO HORARIO

En las Oficinas del Concejo

A partir del 1.º del mes de Abril próximo comenzará a regir el horario de invierno en las dependencias del Concejo de A. Departamental.

Todas las oficinas de aquella rama administrativa permanecerán abiertas de 15 a 17 y 30.

Jubilación de Chauffeurs

UN PROYECTO DEL DR. DE HERRERA

El Dr. Herrera ha presentado al cuerpo administrativo que preside el siguiente proyecto de ley:

"Artículo 1.º — Declarárse comprendidos dentro de las disposiciones establecidas en la ley de 6 de Octubre de 1919, que creó la Caja de Jubilaciones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos a los Chauffeurs.

Artículo 2.º — A los efectos de la aplicación de los artículos 7.º y 21.º de la ley de 6 de Octubre de 1919, consideráse como sueldo la cantidad fija de pesos setenta mensuales. Artículo 3.º

— El derecho a la jubilación y pensión no se hará extensivo hasta después de dos años a contar desde la fecha de la promulgación de esta ley. Artículo 4.º — La Caja empezará a pagar jubilaciones al año al personal despedido por haber llegado al límite máximo de la edad.

Artículo 5.º — Al hacerse efectivo el impuesto establecido por el artículo 8.º de la ley de 6 de Octubre 1919, el porcentaje que se resuelva aplicar, se aumentará proporcionalmente entre la cuota del chauffeur y su patrón. Artículo 6.º — Los Chauffeurs

propietarios de autos abonarán ellos además la cuota correspondiente al empresario o patrón. Artículo 7.º — Declarárse aplicables todas las disposiciones de la ley de 6 de Octubre de 1919, que no sean derogadas por la presente."

Liga Departamental de Football

De acuerdo con disposiciones

legislativas pertinentes, es hace saber a los Clubs de la división, que la Liga ha establecido plazo a contar desde el 10 del corriente al 10 de Abril próximo para que sean inscritos sus teams en los Campeonatos Departamentales y "Copa del Club Uruguay."

Minas, Marzo 19 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

P. PELLISTRE
St. ad hoc

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

P. PELLISTRE
St. ad hoc

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril próximo.

Minas, Marzo 20 de 1926
Clelio Quiroga
Pte.

Se hace saber a los Clubes y jugadores afiliados que de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, la Liga ha abierto un período de *pases* comprendido del 20 del corriente al 10 de Abril

Vd. no debe pagar

\$ 10.00
Lo que pueda comprar por
\$ 6.00

Con motivo de efectuar grandes reformas y estar recibiendo el formidable surtido de invierno, estamos liquidando todas las existencias de verano y media estación.

No queremos dejar nada en las estanterías. QUEMAREMOS A QUALQUIER PRECIO.
Trajes para hombres, sacos, pantalones, guarda-polvos, trajecitos para niños, pantaloncitos sueltos, fantasías, yokis, ropa de campo. Todo con precio a la vista y rebaja del 10, 15 y 20 por ciento.

"A la Ciudad de Norfolk" - Calle 25 de Mayo Esq. W. Beltrán

TELEFONO 526

Gerente: RÓDOLFO I. PIÑEIRO, ex-empleado de la casa de don Alberto Pérez

Ventas directas de la fábrica al consumidor.

Talleres propios y casa central en Montevideo, Andes 1480.

Sucursales en Salto y Paysandú

SE COMPRAN Pianos de estudio usados. Diríjase por carta ofreciendo marcas y precios a Ricardo Smith. Calle J. Requeña 1416. Montevideo, que pasará a verlos en la semana de turismo.

V. 5 Abril

Ya empezó la inscripción en los padrones civicos. Prepárese Vd. compañero.

NOTIFICACIÓN EN REBELDIA

De mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Eduardo Artecona, acaudado en los autos seguidos por doña Anacovia y doña Rosaura Abreu, por la causa de maternidad, se hace saber al público y especialmente a don Crispín Abreu, que en dichos autos se ha dictado la sentencia definitiva siguiente: "1488 Minas, Febrero 25 de 1926. Visto: En primera instancia y para definitiva este juicio iniciado por don José María Espinosa, en representación de Anacovia Abreu, contra Crispín Abreu por investigación de maternidad, — RESULTAN-DO: Que a fs. 10 se presentó don José María Espinosa, y en la representación que se ha mencionado expresa, que su representada Anacovia Abreu y Rosaura Abreu, eran hijas naturales de doña Cayetana Abreu, que falleció sin reconocerlas como tales hijas; que la referida Cayetana Abreu cuando dio a luz a las nombradas Anacovia y Rosaura Abreu era de estado soltera y por lo tanto en las condiciones prescriptas por el artículo 227 inciso 1er. del Código Civil; que doña Cayetana Abreu presentaba a su representada y a su hermana Rosaura como sus hijas naturales a sus deudos, amigos y al vecindario de su domicilio en general, quienes la reputaban y reconocían como tales hijas naturales, proveyendo doña Cayetana a la mantención y educación de ellas y su establecimiento de modo competente, duran-

do esos hechos por más de diez años; que de los títulos que acompaña y de la partida que obra a fojas cuatro y de los autos sucesorios de Rosaura Abreu, resulta un principio de prueba de los hechos que alega; que para justificar los hechos que expone solicita que se reciba la información que ofrece. Que por auto de fs. 15 se resolvió no hacer lugar a la recepción de la información ofrecida y que el interesado debía iniciar el correspondiente juicio de investigación; que ha solicitud de la parte actora, se citó personalmente como demandado a don Crispín Abreu en su carácter de hermano de Rosaura Abreu y por edictos a todos los que se consideran con derecho; que al edictarse presentado ante la citación que se hicieron a los autos, se siguió el juicio y el referido don Crispín Abreu, el que fué declarado e citado por auto de fs. 40, dandosele traslado de la demanda a fs. 51 y siendo acusado de rebeldía a fs. 60; que la actora presentó el escrito de réplica fs. 65, ratificándose en todo lo expuesto en la demanda y acusándose en rebeldía al demandado por el escrito de réplica a fs. 67; RESULTAN-DO: Que abierto este juicio a prueba se produjo la que corre agregada de fs. 74 a fs. 78, toda de cargo de la actora, certificado de fs. 79. Que la parte actora presentó su alegato a fs. 80, siendo el demandado acusado en rebeldía a fs. 82, y oficio del señor Agente Fiscal se expidió a fs. 85, manifestando que no se opone a que se dé por justificada la posesión notoria de estado invocada por la actora respecto a doña Cayetana Abreu; CONSIDERANDO: Que el artículo 255, último inciso, del Código Civil establece como reconocimiento tácito de hijo natural la constatación ante Juez competente, de la posesión notoria del estado civil de hijo natural de conformidad con los artículos 44, 46, 47, 48 del mismo Código; que con la prueba endida—en autos consistente en las declaraciones de Olegario Benítez, Manuel Tellechea, Lucas Fernández e Isidro Gue-

Good Year
ha rebajado sus precios
grandemente.

CONSULTE EL AGENTE
LOCAL FRANCISCO DI BIA-
SE. — TELEFONO 500.

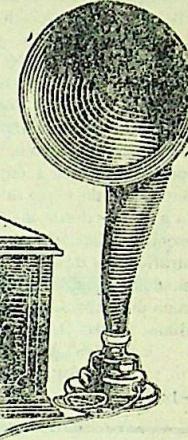
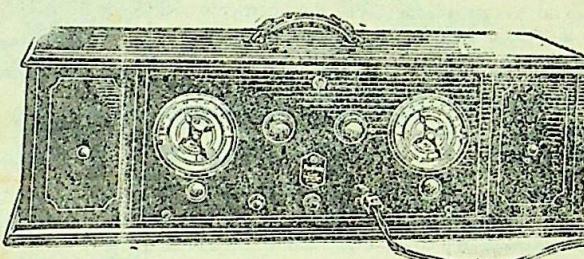
CLASES DE MATEMÁTICAS
TRIGONOMETRÍA, GEOMETRÍA DEL ESPACIO, GEOME-
TRÍA DESCRIPTIVA, ALGEBRA Y ARITMÉTICA

Enseñanza rápida. Proficos resultados, aun para aquellos que se creen sin condiciones. Método único para obtener el sumum de provecho! — La dificultad para nuestro aprendizaje no debéis hacerla hija de vuestra tanta de condiciones, pero sí de nuestro modo profano de razonar! — Jamás sabréis matemáticas si no aprendéis a razonar! — He aquí todo el arte! ESCRITORIO: 18 DE JULIO Núm. 620 — MINAS

Los adelantos de la Radio-Telefonía

Son desconocidos para los que no tienen Receptor; sin embargo, son maravillosos.

Hable con
nosotros.
y lo de-
nóstare-
mos.



Con esta Radio, importada por la General Electric, de la cual somos únicos agentes, se recibe de las Estaciones más lejanas, sin antena, ni tierra. **ES TRANSPORTABLE**

Ya pasó el tiempo en que para tener un buen Receptor era necesario pagar precios fabulosos. Hoy por unos cuantos pesos le vendemos instalado y garantido un Receptor capaz de satisfacer al más exigente y de alcanzar las más largas distancias.

DEL BRRIO HAB. - HAB.

TALLER MECÁNICO DE Salvador Carbonell

Se Trasladó a su local propio:
Calle Aníbal del Campo Esq. Brigido Silveira

NAFTA - ACEITES - ACCESORIOS
Repuestos Ford legítimos

Gran sorteo de una máquina

New-Home

Entre los diez compradores de la afamada crema OBISPO

A cada comprador de una pieza de crema OBISPO se les regalará un bolote numerado que se sorteará en combinación con la Lotería de Caridad.

Excluimos recomendar la calidad de la tela Obispo y la máquina de cose y bordar New-Home porque sus marcas son suficiente garantía

Nada de engaño.

NOTA: Con 15 de anticipación se hará saber por la prensa a los interesados el día de sorteo.

A LA CIUDAD DE MINAS - de - Francisco Ibarra: ga

"LA HOJALATERIA" - de Francisco Fiumarelli

ES LA CASA QUÉ ESTÁ EN MEJORES CONDICIONES DE PRECIOS — En la Sección APARATOS SANITARIOS, para cuartos de baños, la que tiene mayor surtido y mejor calidad — **Cañerías** aporcelanadas inglesas, todos los tamaños — **Lavatorios** todas las medidas y formas. — **Videts** distintos tipos — **Water-cloak** varios gustos — **CISTERNAS** INGLESAS, ESPEJOS, ROPERITOS, SILLAS Y TABURETAS DE HIERRO AL LAQUE. — **Bombas** y todos los materiales de instalación — Sección **Artículos** PARA EL REPARTO DE LECHE. — **Tarros** de acero estanado sin costura en las siguientes medidas: 2, 3, 5, 6, 10, 12, 15, 20, 25 y 20 litros, garantizando que cualquier tarro de lata mal construido cuesta más que los que ofrezco — Sección **Hojalatería**: **TANQUES**, **BEBEDEROS** Y **BAÑOS** para ovejas, **CAÑOS CANALES** Y **CANALES CORNIZAS**, así como todo trabajo que se relacione al ramo.

CALLE J. BATLLE Y ORDOÑEZ, NUM. 639 - MINAS

CAÑO Y CANAL
EN TIÓN DE
2 M. 15 CTMS.
a \$0.70 el tirón

CAÑO Y CANAL
EN TIÓN DE
2 M. 15 CTMS.

Concejo de Administración
Deptal. de Minas

Sección de Cementerios.—Reducción de Restos Zona Endémica del Cementerio del Este

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de CINCO AÑOS como tiempo de duración de las sepulturas efectuadas en el año 1920 en la zona endémica del Cementerio del Este, deben aquellos proceder a la reducción de práctica de acuerdo con lo estipulado por la Ordenanza de Cementerios en vigencia, a cuyo efecto se da un plazo de TRES MESES, a contar desde la fecha de la presente publicación.—En caso contrario, los restos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado cementerio.

Minas, Marzo 11 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V-12-6-26

Concejo de Administración
Deptal. de Minas

Sección de Cementerios (Reducción restos en Nichos C. del Este)

Se hace saber a los interesados que habiendo vencido el término de arrendamiento por cinco años, de los nichos del Cementerio del Este Nos. 157-158-161-164-167-168 y 169, en los que se encuentran inhumados los restos de QUINTINA ESPIGA DE FERNÁNDEZ, PAULINO BARRETO, GUILLERMINA ARIOLA DE DE LEÓN, MARTÍN JACINTO UBALDO, FRANCISCO MARÍA BORDONI, SOFÍA CEJAS y JUANA M. DE MACHIN, dichos restos deberán ser reducidos o procederse al realquileramiento de sus respectivos nichos, a cuyo efecto efecto se da un plazo de TREINTA días a contar desde la fecha de la presente publicación, pues en caso contrario esos despojos serán depositados confundidos en el Osario Común del expresado Cementerio.

Minas, Marzo 11 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V-12-4-26

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PAULINO GUERRA, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas, Febrero de 1926.

Felipe H. Ortiz
Actuario

REHABILITACION

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público, que por sentencia de fecha diez y siete del corriente, dictada en los autos HERMENEGILDO ARAUJO-REHABILITACION se ha declarado rehabilitado el comerciante Hermenegildo Araujo sobre quien pesaba declaratoria de quiebra.—Y a los efectos del artículo mil setecientos ochenta del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días.

Minas, Febrero de 1926.

FELIPE H. ORTIZ
Actuario

V-27-3

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CORNELIO CIPRIANO MARTÍNEZ, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos.

Minas, Febrero 22 de 1926.

Felipe H. Ortiz.—Actuario

Arrendamiento

Campo disponible en la cos-

ta de Mamarajá 8.^a sección de Minas, especial para invernar, 128 hectáreas en dos potreros con arboleda y aguadas permanentes, alambrados de 7 hilos nuevos.

Tratar: Diego H. Lamas. Defensa 1742. Montevideo.

SE ARRIENDAN

Se arriendan 329 fracciones comunes de buen campo para pastoreo y agricultura, situado en Caperuzas, 2.^a sección del Departamento. — Darán informes en esta Imprenta.

Asociación Fraternidad

SUCURSAL MINAS

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente las horas de Oficina, para sacar órdenes, será de 15 a 16 todos los días hábiles, menos los sábados que será de 9 a 11.

Minas, Marzo 4 de 1926.
El DIRECTORIO LOCAL
Calle F. Sánchez 361

Todos los artículos citados en el catálogo ilustrado de P. H. Ferrando, pueden solicitarse en nuestra casa.

GARMENDIA y Cia.
Farmacia y Droguería.

Inspección D. del Trabajo

F. SANCHEZ 361

Se hace saber al público que desde el 15 del corriente las horas de Oficina serán de 15 a 16.

Los Sábados de 9 a 11.
Minas, Marzo 4 de 1926.
JULIO B. SOSA

Liceo Departamental de Minas

El Honorable Consejo de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en su sesión del 10 de Marzo último, resolvió proveer mediante pruebas de concurso la dirección de las clases de Geografía Descriptiva y de Geografía Física del Liceo Departamental de Minas.

De acuerdo con dicha resolución, las solicitudes de los concursantes se recibirán en la Dirección del Liceo hasta el día 22 de Marzo próximo.

Minas, Marzo 12 de 1926.
Mario Bouyat, Director.

Laboratorio de
Análisis Clínicos

Dra. J. Adolfo R. Garcé
Ex-encargado del Laboratorio del Hospital Dr. Pedro Viscas.

Bacteriología, Química, Hematología, Suero, reacciones de Wasserman, reacciones de Weimberg y de Cassoni para el quiste hidatídico, auto vacunas, transfusiones de sangre.

Acaba de instalarse en la calle 25 de Mayo 459 esq. Solís, Teléfono N.^o 22.

Asociación Fraternidad

Sucursal Minas
Florencio Sánchez 361

Se hace saber a los interesados que desde el 15 del corriente, el horario de oficina será de 15 a 16, todos los días hábiles.

Minas, Noviembre 5 de 1925.

Julio B. Sosa,
Administrador.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

LA TARDE

Talleres Gráficos.

Impresiones a varias tintas. Materiales modernos.

La casa está en condiciones de poder hacer cualquier trabajo por difícil que sea. Pues esta empresa cuenta con personal competente.

Asociación Fraternidad

SUCURSAL MINAS

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 72 de los Estatutos Sociales se convoca a los Socios que tengan más de un año de ingreso, para la elección de 8 titulares y 16 suplentes del Directorio Central y de 5 titulares y 5 suplentes de la Comisión Fiscal de cuentas.

Con los Socios de esta Sucursal, que tengan más del año tienen derecho a intervenir en esa elección, se ha dispuesto invitarlos a concurrir a esta Oficina el Domingo 14 del corriente de 10 a 12 y de 14 a 16.

Minas, Marzo 12 de 1926.
J. GINESTA NAVARRO,
Secretario.

V. 15 de Ab.

Escuela de Dibujo "Carlos M. Herrera"

La acreditada Escuela de Dibujo que dirige el competente maestro José A. Brusadin, reiniciará las clases nocturnas a partir del Lunes 1.^o de Marzo, lo que ponemos en conocimiento de las personas interesadas en el útil arte de la Pintura. Local de la Escuela: Calle 18 de Julio N.^o 464. Horario: tres días por semana, de las 20 a las 22.

CASA CAPRIO

FERRETERIA, PINTURERIA Y BAZAR

Casa autorizada por las Usinas Eléctricas del Estado para las Instalaciones en General.

CALLE 18 DE JULIO

TELÉFONO 580

LOCAL

"Manuel Sarriés"

Estación Illescas

25.^o Remate Feria por los martilleros

Fernández, Ichazo y Guridi

25. Viernes

Marzo, 1926

y 26. Sábado

Para este torneo ganadero tenemos ya inscriptas

las siembras haciendo: 600 novillos mestizos, parte flacos y parte gordos, de 3 a 5 años. — 200 vaquillas mestizas, de 1 a 2 años. — 400 vacas (flacas y gordas) de 2 a 5 años. — 400 ovejas falladas y con corderos. — Hay carneros Merinos y Lincoln. — Pastoreo y baños gratis. — Comisión: 2 y 1/2 % a cada parte.

Deben tener en cuenta los señores compradores que la mayor parte de las haciendas que concurren a esta Feria lo hacen por la falta absoluta de posturas en los campos, debido a que Illescas ha sido la zona del país que más ha sufrido con las secas.

Por datos: a ANTONIO M. FERNÁNDEZ, en Florida; a JUAN H. GUERRA, en Mansavillagra y a MANUEL SARRIÉS y JUAN T. Ichazo, en Estación Illescas.

comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.

DESEO comprar dos casas chivas, y una grande, en calle céntrica a pagar a plazos.

Tratar con Horacio Fernández, Calle José Batlle y Ordóñez N.^o 667 al 669.